

ACEPTAN RENUNCIA DE ASESOR II DEL DESPACHO MINISTERIAL

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 063-2018-TR

Lima, 28 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 020-2018-TR de fecha 19 de enero de 2018, se designa al señor Javier Enrique Dávila Quevedo, en el cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F- 5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el señor JAVIER ENRIQUE DÁVILA QUEVEDO, al cargo de Asesor II, Nivel Remunerativo F- 5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Javier Barreda Jara

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

1621259-1